

horas levantándose de todo ello la presente acta, que hallada conforme la firman los señores asistentes, de lo que como Secretario, doy fe.

Lapra

Salvador Juan Olvera

MLT

Sancho

P. Canajón

Arro



Los Asistentes.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Felipe Laporta Arenzo.

CONCEJALES.

D. Gabriel Izquierdo Navacerrada.

D. Alejandro Sanz Gato

D. Manuel Fernández Huencardán

D. Pedro Canajón Navacerrada.

D. Alfonso Navacerrada Mateo.

D. Juan Olvera Navacerrada.

INTERVENTOR.

D. Cristóbal Aragón Sánchez

SECRETARIO

D. Miguel Aranz de la Fuente.

SESION EXTRAORDINARIA DE VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

Heido las veinte horas treinta minutos y previa convocatoria circulada con la autelación debida a los Sres. Concejales se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de este Consistorio Municipal con asistencia de los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que habiendo reunido suficiente número de Sres. Concejales y con mi asistencia como Secretario declaro abierto el acto público en primera convocatoria.

1.ª LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION CELEBRADA.- Cada lectura de la ultima sesión celebrada, se observa que al transcribir la misma se ha omitido la frase



"y nueva alineación" en el punto segundo del orden del día y que debería figurar a continuación de "... por la que se autoriza al Ayuntamiento la demolición...", quedando, portanto, este punto redactado de la siguiente forma: "Dar cuenta y ratificar el acta de avenencia susrita entre el Sr. Alcalde y D. Manuel Mateos Hernández, por la que se autoriza al Ayuntamiento la demolición y nueva alineación del inmueble sito en la c/ Barrilleros cv a Travesía de las Fuentes, recibiendo en concepto de justiprecio la cantidad de diez mil pesetas, quedando aprobado el resto del acta de la sesión, íntegramente, por unanimidad de los señores asistentes."

2.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO, Y ASIMISMO DE LAS BASES DE EJECUCION.- Dada cuenta de la memoria explicativa de la

Alcaldía-Presidencia así como de las certificaciones acompañadas que previene el art. 680 de la vigente Ley de Régimen Local, con el debido asesoramiento de los Sres. Secretario e Interventor y previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Urbanismo, Obras y Servicios Urbanos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º.- Aprobación el proyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1974 y las bases de ejecución del mismo, cuyo resumen general del estado de ingresos y gastos, reflejados por capítulos, es el siguiente:

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
I	IMPUESTOS DIRECTOS	16.205.200
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.298.000
III	TASAS Y OTROS IMPUESTOS	20.766.000
IV	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES	
	EN INGRESOS	19.868.000

<u>V</u>	INGRESOS PATRIMONIALES	337.000.-
<u>VI</u>	INGRESOS EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	---
<u>VII</u>	EVENTUALES E IMPREVISTOS	750.000.-
	<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>59.224.200.-</u>

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE GASTOS.

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
<u>I</u>	PERSONAL ACTIVO	16.357.694.-
<u>II</u>	MATERIAL Y DIVERSOS	13.984.311.-
<u>III</u>	CLASES PASIVAS	91.846.-
<u>IV</u>	DEUDA	6.872.920.-
<u>V</u>	SUBVENCIONES Y PARTICIPACIONES EN INGRESOS	592.242.-
<u>VI</u>	EXTRAORDINARIOS Y DE CAPITAL	21.225.187.-
<u>VII</u>	REINTEGRABLES INDETERMINA- DOS E IMPREVISTOS	100.000.-
	<u>TOTAL GASTOS.-</u>	<u>59.224.200.-</u>

2º Publicar este acuerdo en el B.O. de la Provincia y exposición al público por el término de quince días hábiles a los efectos del art. 682 de la Ley de Regimen Local.

Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintuna horas, levantándose de todo ello la presente acta, que hallada conforme la firmaron los señores asis-
tentes, de lo que como Secretario, doy fe.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



38
Ley Asistentes

ALCALDE - PRESIDENTE.

Don Felipe Laporta Lorenzo

CONCEJALES

Don Gabriel Izquierdo Navarreda

Don Leandro Sans Fato.

Don Manuel Forcadell Arceydariz

Don Pedro Carrasosa Navarreda

Don Alfonso Navarreda Mateo

Don Juan Olivas Navarreda.

INTERVENTOR.

Don Eutobal Aragón Sánchez

SECRETARIO

Don Miguel Aranzabeta Fuente.

SESION ORDINARIA DE VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

Leído las veintuna horas cinco minutos y previa convocatoria circulada con la antelación debida a los señores Concejales se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de este Consistorio Municipal con asistencia de los señores ausentes al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, que habiendo reunido suficiente número de señores Concejales y con mi asistencia como secretario declaró abierto el acto público en primera convocatoria.

A propuesta de la Alcaldía - Presidencia y por voto unánime de la Corporación, se hace constar en acta, la repulsa al atentado criminal y alevoso del pasado veinte de diciembre, que robó la vida al Presidente del Gobierno, Don Luis Carrero Blanco y a sus fieles acompañantes, el inspector de policía D. Juan Antonio Pueno Fernández y al conductor del vehículo D. Jose Luis Pérez Mogena, se curse un telegrama de adhesión al Presidente del Gobierno en funciones, D. Francisco Fernández Phranda, adoptando la Corporación el acuerdo de testimoniar su pésame por la muerte del Presidente del Gobierno y sus acompañantes, a las altas magistraturas de la Nación y a los familiares de los fallecidos, finalmente todos los señores asistentes puestos en pie guardaron un minuto de silencio en señal de duelo, habiéndose celebrado una misa solemne por el alma de los fallecidos, en la Iglesia de San Sebastián Mártir de esta localidad, el día veintiseis de diciembre del año en curso.

1.º LECTURA Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA ULTIMA SESION CELEBRADA. - Dada lectura de la sesión anterior y hallada conforme, es aprobada íntegramente por unanimidad.

2.º RECTIFICACION DEL INVENTARIO DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO CON REFERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.9.73.- De

acuerdo con la legislación vigente y visto el informe del Sr. Secretario en el que se hace constar como novedades dignas de mención la adquisición de un autotanque Pegaso, modelo 1.900, con bomba "Rosenbauer, 65.000", autoextintor de polvo seco, grupo motobomba sobre remolque y material auxiliar destinado al servicio de extinción de incendios; en inmuebles tiene acceso al inventario el puesto regulador n.º 31 de la Galería de alimentación sita en la calle de los Reyes Católicos y en mobiliario una gran cantidad de mesas, sillas, sillones, armarios, ficheros, fotocopiadora y máquinas de escribir para las oficinas municipales, e igualmente un extenso y variado mobiliario escolar para varias aulas; previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Urbanismo, Obras y Servicios Urbanos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

"Rectificar el inventario de bienes de este Ayuntamiento, dando alta y baja en el mismo los siguientes:

A) INMUEBLES

ALTAS.

1.- Rustica.- Sita en la c/ Pilar n.º 3, superficie 78,14 metros cuadrados. Linda al Norte con propiedad de D. Restituto Mateo Esteban, al Sur con propiedad del Sr. Jiménez Aguilera, al Este idem de D. Angel Cabrero Sanz y al Noroeste idem de D.ª Apolonia Mateo Esteban. Valorada en trescientas una mil novecientas treinta y dos pesetas (301.932.- ptas).

2.- Urbana.- c/ Arda. Reyes Católicos. Galería de alimentación. Puesto regulador n.º 31 de dicha galería. Valorado en ciento treinta mil pesetas (130.000.- ptas)

BASAS.

Causa baja la n.º 1 de las "Altas" (Rústica. Sitá en la c/ Pilar n.º 3, valorada en trescientas una mil novecientas treinta y dos pesetas (301.932.-ptas)

Los restantes inmuebles que a continuación se describen, si bien han sido adquiridos por el Ayuntamiento, no se incluyen en el inventario por destinarse a viales:

1.- Urbana, sitá en la c/ Martines del Pueblo n.º 25. Superficie 792 pies cuadrados. Límites a mano derecha entrando con la c/ San Roque, a la izquierda con la bodega que fue de D. Alejo Olivares, hoy de Juan Olivares y espalda con dicha c/ San Roque (71 m.² y 88. de m.²) adquirida por compra a herederos de D. Santiago Esteban Sanz por doscientas treinta y siete mil seiscientas pesetas (237.600.-ptas).

2.- Incremento de valor de la Clínica Municipal N.tra Sra. de la Esperanza por mejoras en la misma. Valor incremento 700.000.-ptas.

3.- Urbana, sitá en la c/ Travesía de las Fuentes n.º 2, superficie 2.174,52 pies cuadrados. Límites: Al Norte con Venancio Muñoz, al Sur con Travesía de las Fuentes, al Este con Pza. de la Iglesia y al Oeste con Travesía de las Fuentes, valorado en cuatrocientas treinta y cuatro mil, novecientas cuatro pesetas. (434.904.-ptas)

B) VEHICULOS.

ALTAS.

- 1.- Autotank "Pegaso", modelo 1.900, con bomba Rosenbauer, 65.000.-B, matrícula M-6852-U. Valor un millón seiscientas cincuenta mil pesetas (1.650.000.-ptas)
- 2.- Autoextintor de polvo seco, matrícula M-6853-U. Valor cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000.-ptas)
- 3.- Grupo motobomba sobre remolque y material auxiliar. Valor 885.000.-ptas (ochocientas ochenta y cinco mil pesetas)

BAJAS

Tractor "Barreiros" modelo 5.500, 67 Hp., tracción mecánica, matrícula M-600.393, destinado a recogida de



basuras públicas y provisto de tralla y remolque. Valorado en trescientas setenta y una mil doscientas noventa y seis pesetas (371.298,- ptas)

C) MUEBLES

- 1.- 1 armario de abeja de 105x86,7x40 ----- 5.956.-
- 2.- 8 radiadores punto rojo de 1250 W 220 V. ----- 14.352.-
- 3.- 6 radiadores "Gorza" modelo Star de lujo 1250 W. 10.614.-
- 4.- 1 mesa mod. 503 de 130x75 ----- 4.900.-
- 5.- 1 fichero mod. DS-24 en gris ----- 8.200.-
- 6.- 2 ficheros mod. DS-23 en gris ----- 15.000.-
- 7.- 1 armario mod. LT-10 en gris ----- 4.425.-
- 8.- 6 sillas mod. 703 en negro ----- 5.820.-
- 9.- 1 mesa mod. 504 de 110x65 en gris ----- 4.500.-
- 10.- 1 armario semi-Standard. en gris ----- 3.250.-
- 11.- 3 papeleras de alambre ----- 750.-
- 12.- 1 armario Standard con 3 entrepaños mod. LT-9 4.500.-
- 13.- 1 mesa mod. 503 en gris con luna ----- 4.900.-
- 14.- 1 archivador modelo DS-21 folio de 4 cajones - 4.590.-
- 15.- 1 armario modelo LT-16 ----- 7.900.-
- 16.- 1 armario mod. LT 10 Standard ----- 4.425.-
- 17.- 2 mesas mod. 505, sin cajones ----- 5.800.-
- 18.- 1 cenicero Z en aluminio ----- 690.-
- 19.- 1 armario semi-Standard para cuantel G. Civil - 4.890.-
- 20.- 1 mesa mod. 504 para fotocopidora en gris - 4.900.-
- 21.- 3 mesas mod. 506 para colegios ----- 13.194.-
- 22.- 1 mesa mod. 501 para Juzgado ----- 8.400.-
- 23.- 1 mesa mod. 505 ----- 3.505.-
- 24.- 3 sillones mod. 312. ----- 810.-
- 25.- 3 sillas mod. 702. ----- 3.600.-
- 26.- 1 armario Standard mod. L.T. 10 con 4 entrepaños 4.890.-
- 27.- 1 mesa mod. 503 en gris con luna ----- 5.400.-
- 28.- 1 mesa mod. 507 de maquina trasladable en gris 1.400.-
- 29.- 1 mesa mod. 505 con tapa de formica ----- 3.425.-
- 30.- 1 silla mod. 703 en negro ----- 970.-
- 31.- 6 papeleras de chapa en gris ----- 1.800.-
- 32.- 1 fotocopidora Olimpia mod. "Omega 303" --- 99.500.-
- 33.- 20 radiadores punto rojo 220 V. 1250 W para --



Colegio Gamero

		35.880.-
34.-	2 máquinas de escribir Olimpia mod. S.G 3N	37.400.-
35.-	3 radiadores de calor negro 220 V. 1250 W (Furgado)	5.382.-
36.-	1 mesa mod. 816 de 145 x 75 cm.	5.625.-
37.-	1 mesa de centro de 100 x 50 cm	2.475.-
38.-	16 pizarras murales de 2 x 1 m. con portatiza y marco de aluminio (colegio)	28.570.-
39.-	3 pizarras murales de 2 x 1 m. marco de aluminio	5.357.-
40.-	15 crucifijos pared (3 Colegio Zapona 10 Colegio Gamero)	1.500.-
41.-	1 mesa de juntas de 5 m. de largo	19.440
42.-	15 sillones mod. 1.112 en curpiel	42.525
43.-	1 sillón modelo 1.144.C. giratorio curpiel	6.840.-
44.-	20 sillas mod. Universitaria	21.600.-
45.-	3 máquinas de escribir Olimpia mod. S.G 35	65.340.-
46.-	1 máquina de escribir Olimpia mod. S.G 35	23.435.-
47.-	8 butacas de combinación en color negro cromadas	18.720.-
48.-	1 mesa de centro cuadrada de 60 x 60 cromada	1.777.-
49.-	1 mesa mod. 501 en beig formica	7.560.-
50.-	1 sillón mod. 1.131-R. en negro giratorio	3.780.-
51.-	2 sillones mod. 122 en negro giratorio	5.256.-
52.-	1 tréxilo modelo "Europa" en curpiel	22.140.-
53.-	1 mesa de centro rectangular y cromada	2.880.-
54.-	2 armarios Standard mod. 1. T. 10 en gris	4.401.-
55.-	1 mesa mod. 503.	4.860.-
56.-	4 sillas mod. 212-B en negro	6.840.-
57.-	3 sillas mod. 702 en negro	5.240.-
58.-	6 bancos de 1,60 m. de largo en skay color negro	25.920.-
59.-	1 mesa mod. 505 (Matadero)	3.083.-
60.-	1 mesa mod. 503 en gris en formica	4.860.-
61.-	3 mesas mod. 503 en gris en formica	14.580.-
62.-	2 mesas mod. 505 en gris en formica	9.720.-
63.-	4 sillones mod. 122 en Ray negro fijos	10.512.-
64.-	1 archivador vertical de D.I.W.-A-O	6.120.-
65.-	1 mesa mod. 502 en gris formica	7.065.-
66.-	6 papeleras cilíndricas	2.052.-
67.-	6 mesas de teléfono especiales	5.265.-
68.-	1 mesa mod. 503 de 130 x 75 en formica MM.	4.880.-



69.- 8 mesas mod. 508 de maquina trasladable	8.640.-
70.- 2 armarios especiales de 1.630 x 1.550 x 570	19.440.-
71.- 1 armario mod. 2Y Standard	4.401.-
72.- 28 papeleras cilindricas de chapa (escuelas)	9.450.-
73.- 4 extintores de polvo seco Foray "Ansul"	16.800.-
74.- 1 soporte de extintor para vehiculos	610.-
75.- 2 extintores de polvo seco mod. p-2 de dos kg	2.430.-
76.- 2 extintores de polvo seco mod. p-1	2.000.-
77.- 9 pizarras de 2 x 1 m. para colegios	16.065.-
78.- 1 pizarra de 1 x 0,70 m. con tripode para colegios	1.207.-
79.- 9 mesas exagonales para colegios	20.736.-
80.- 36 sillas de comedor para colegios	18.144.-
81.- 60 sillas para alumnos de 6 a 8 años	30.240.-
82.- 23 pupitres con silla para alumnos de 6 a 8 años	28.980.-
83.- 5 sillones AS8 de stay verde	8.775.-
84.- 1 sillón modelo ministro, Nappel negro	6.437
85.- 2 sillones modelo consul fijos	8.126.-
86.- 1 mesa mod. "Neptuno"	13.923.-
87.- 1 libreria mod. "Centaurio"	19.431.-
88.- 1 trénillo mod. "Apolo"	27.792.-
89.- 1 papeleras cenicero ref. 6530	880.-
90.- 4 mesas modelo 816 de 145 x 75 cms.	22.500.-
91.- 4 sillones mod. V-61	10.120.-
92.- 8 sillas mod. "Deauville" - fijas	18.728.-
93.- 1 mesa mod. 818 de 100 x 50 cms	3.753.-
94.- 1 silla mod. "Deauville" - fija	2.341.-
95.- 4 librerias modelo DGS	56.700.-
96.- 4 papeleras modelo Delta	4.012.-
97.- 1 crucifijo con base de madera	1.000.-
98.- 80 pupitres con sillas para alumnos de 9 a 11 años	102.640.-
99.- 1 armario especial de 3.30 de largo x 1.55 x 0,57	17.604.-
100.- 1 fichero especial de 6 cajones para fichas	3.132.-
101.- 1 armario Standard con dos entrepaños de tubo	4.401.-
102.- 5 ventiladores de sobre mesa, marca "Taurus"	8.095.-
103.- 5 ventiladores de columna "Taurus"	11.945.-
104.- 1 acondicionador de aire marca "Emerson", mod. 8 F de 1900 frigorías	20.690.-



105.- 3 armarios metálicos especiales con puertas conideras de 9,70 x 9,85 x 3,80 m.	15.390.-
106.- 1 armario metálico especial de forma cregu- lar con puertas conideras de 9,85 x 1,300 x 950 x 380	5.760.-
107.- 110 pupitres para niños de 9 años para colegios	141.020.-
108.- 88 pupitres para niños de 6 a 8 años para colegios	110.880.-
109.- 8 mesas de modelado de 140 x 80 x 80 cms	39.168.-
110.- 11 armarios guardanropa de madera (colegios)	64.130.-
111.- 12 sillas de párvulos	5.400.-
112.- 58 sillas para niños de 6 a 8 años (colegios)	26.100.-
113.- 10 sillas para niños de 9 a 11 años (colegios)	5.040.-
114.- 100 perchas de cinco ganchos, mod. M.E.C. colegios	22.400.-
115.- 2 armarios para llaves de 108 unidades	8.380.-
116.- 1 armario para llaves de 156 unidades	4.652.-
117.- 2 armarios ropero de 4 cuerpos	8.640.-
118.- 1 armario ropero de 3 cuerpos	3.240.-
119.- 1 armario ropero de 1 cuerpo	1.458.-
120.- 1 armario especial de puertas conideras	5.760.-
121.- 14 radiadores de calor negro, 1000 W	25.284.-
122.- 14 radiadores de calor negro de 1250 W	28.896.-
123.- 14 urnas para votaciones	28.000.-
124.- 5 butacas de combinación especiales	11.700.-
125.- 1 mesa de formica 80 baja	2.790.-
126.- 1 pizarra de 2.000 por 1.220 con portatizas	2.597.-
127.- 1 cornama forjada de 250 kg (toros)	6.500.-
128.- 1 motosierra Homelite red-150 (Dehesa Brial)	13.005.-
129.- 1 centralita "Ericsson" ARD-5-26	172.350.-
Total pesetas	2.064.037.-

Importa las altas de bienes muebles a dos mi-
llones sesenta y cuatro mil treinta y siete pesetas.

3º DAR LECTURA DE UNA INSTANCIA DE D. ANTONIO MONTES FRU-
TOS, EN SOLICITUD DE SEGREGACION DE UNA FINCA DE SU PROPIE-
DAD Y ACORDAR LO QUE PROCEDA.- Dado cuenta de la instancia pre-
sentada por D. Antonio Montes Frutos el Ayuntamiento Ple-
no, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacia-
da, Urbanismo, Obras y Servicios Urbanos, por unanimi-
dad, adoptó el siguiente acuerdo:

"Dejar pendiente dicha solicitud por considerar necesario para adoptar la resolución pertinente, que ésta sea informada por la Asesoría Jurídica"

4.º DAR LECTURA DE UNA INSTANCIA DE D^a GLORIA CALLE MONTES, EN SOLICITUD DE SEGREGACION DE UNA FINCA DE SUPROPIEDAD Y ACORDAR LO QUE PROCEDA. Dada cuenta de la instancia presentada por D^a M^{te} de la Gloria Calle Montes, interesando la segregación de la parcela de su propiedad sita en la C/ Mantres del Puello n.º 54 (antiguo) el Ayuntamiento Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Urbanismo, Obras y Servicios Urbanos, por unanimidad adoptó el siguiente acuerdo:

"Dejar pendiente este particular para nuevo estudio"

5.º DAR CUENTA DEL ESCRITO DE LA COMISION DE PLANEAMIENTO Y COORDINACION DEL ARRA METRO POLITANA DE MADRID N.º 35510/73 POR EL QUE SE COMUNICA LA APROBACION DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES DE PLAN DE ORDENACION DE ESTA LOCALIDAD EN LO REFERENTE A LAS ALINEACIONES DEL CASCO Y ENSANCHO URBANO, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DICTADAS.- Dada cuenta del escrito remitido por la CO. PLA. CO. de Madrid n.º 35.509 y de la certificación n.º 35510 de 17 de diciembre de 1973, dando traslado del acuerdo dictado por dicha Comisión, en sesión de 20 de noviembre último relativo al Plan de Alineaciones del Casco y ensanche de este término municipal, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, Urbanismo, Obras y Servicios Urbanos, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

"Quedar enterados de la aprobación definitiva de la modificación del Plan de Ordenación de San Sebastián de los Reyes, en lo referente a las alineaciones del Casco y ensanche urbano, siempre que se respeten las zonas verdes del Plan General y la cual queda condicionada a completar en el plazo máximo de dos meses, la documentación que



se prevee en el art 10 de la Vigente Ley del Suelo referente a la acotación del andrú de las calles, así como señalarse, a fin de poder determinar las rasantes respectivas, los puntos de confluencia de los ejes de dos o más viales con la cota señalada a estos puntos, asimismo precisar todas las indeterminaciones que aparecen en los planos remitidos a la COPLACO; del proyecto de alineaciones se excluyen los terrenos comprendidos entre las calles Hontanillas, Leopoldo Jimeno, Real Vieja y Cristo de los Remedios implicados en los accesos desde la carretera N-1 Madrid-Trén que deberá tramitarse en caso de justificación como modificación al Plan de Ordenación de la localidad:

6.º DAR CUENTA DEL ESCRITO REMITIDO POR LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES N.º 17.617 DE 10 DE DICIEMBRE DE 1.973 POR EL QUE SE CONSIDERA QUE LA RENTA DE LOS LOCALES DESTINADOS A INSTALAR LA ESTAFETA DE ESTA LOCALIDAD ES MUY ELEVADA, Y RESOLVER EN CONSECUENCIA.-

Dada cuenta del escrito mencionado y previo dictamen favorable de la Comisión de Hacienda, Urbanismo, Obras y Servicios Urbanos, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

"Facultar a la Alcaldía-Presidencia para que en nombre y representación del Ayuntamiento gestione acerca de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones la renta a pactar por el alquiler de los locales destinados a instalar la estafeta y la firma del contrato.

7.º RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Concejal D. Juan Olivares, se pregunta a la Alcaldía, el motivo de no haberse prohibido el estacionamiento en la c/ Real Vieja para facilitar con ello la carga y descarga de mercancías, poniendo como ejemplo los problemas que tales actividades plantean a la circulación en lo que respecta a las Galerías Bullera, contestando el Sr. Alcalde que no hay inconveniente en

permitir el estacionamiento por existir en dicha calle dos canales de circulación, caso contrario, se habrían destinado lugares apropiados para la carga y descarga.

Cumplido el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las veintuna horas cuarenta y cinco minutos, levantándose de todo ello la presente acta, que hallada conforme la firman los señores asistentes, de lo que como Secretario, doy fe.



[Signatures]
 Lapo
 Gabriel Aguirre
 Juan Olivera
 Francisco S.
 P. Conzón
 [Signature]

Los Asistentes,

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Felipe Laporta Lizaso

CONCEJALES

Don Gabriel Aguirre Navacerrada

Don Antolín Montes Frutos

Don Leandro Sanz Eato

Don Manuel Fernández Muñendáriz

Don Adolfo Rodríguez Eato

Don Pedro Conzón Navacerrada

Don Juan Olivera Navacerrada

INTERVENTOR

Don Cristóbal Magón Sánchez

SECRETARIO

Don Miguel Aranz de la Fuente

SESION EXTRAORDINARIA DE VEINTIUNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.

Leído las trece horas treinta minutos y previa convocatoria circulada con la autelanión debida a los Sres. Concejales se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el Saló de actos de este Consistorio Municipal con asistencia de los Sres. anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, que habiendo reunido suficiente número de Concejales y con mi asistencia como Secretario, declaro abierto el acto público en